



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 232/2020**

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 001/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) FOLIO MANUSCRITO DEL PROTOCOLO NOTARIAL N° 1023, DEL ESCRIBANO GERÓNIMO DE VILLAFUERTE, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE PALACIO DE JUSTICIA, UBICADA EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 001/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) folio manuscrito del protocolo Notarial N° 1023, del escribano Gerónimo de Villafuerte, año 1833, perteneciente al Archivo General de la Nación, Sede Palacio de Justicia, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF fech  
cc. archivo



  
Boris Rafael Rentería Fernández  
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA a.i.  
ADUANA NACIONAL





7274



La Paz, 04 de noviembre de 2020  
Cite UPI Of. 001/2020

Señor

Lic. José Joaquín Aponte Zambrana

**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL**

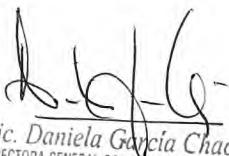
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura del Perú, comunica la sustracción y venta en internet de un (1) folio manuscrito del Protocolo Notarial N° 1023, del escribano Gerónimo de Villafuerte, año 1833, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Palacio de Justicia, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 15 de noviembre de 2018. El caso cuenta con denuncia y carpeta fiscal N° 97-2018 de la 53° Fiscalía Penal de Lima.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.



Lic. Daniela García Chacón  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
MINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS

DGCH/lv  
CC. Arch.UPI



## SUSTRACCIÓN DE UN FOLIO MANUSCRITO

Característica Genérica del Folio:

